



**ADENDA No. 01**

**INVITACION PRIVADA No 0102 de 2024.**

**LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

**INFORMA:**

A los interesados en participar en el proceso de Invitación Privada No 0102-2024, cuyo objeto es: "Realizar la compra de equipos ofimáticos (impresoras, escáneres, computadores all in one, computadores portátiles y lpad, en el marco del proyecto de innovación tecnológica de la Lotería de Cundinamarca", se les hace saber:

Que mediante correo electrónico, recibido el día 13 de noviembre de 2024, la firma Quality Group Services solicita:

(...) "Buen día

Agradecemos formalmente a la entidad lo siguiente:

- Para los equipos AIO y portátiles solicitamos que sean EPEAT GOLD verificable en la página y que no se acepten equipos re manufacturados, por lo que se solicita una carta de distribuidor autorizado expedida por directamente por el fabricante.
- Por favor aclarar el valor de las estampillas, esto para poder realizar una correcta presentación de oferta" (...)
- Por favor aclarar el valor de las estampillas, esto para poder realizar una correcta presentación de oferta Respuesta 11.2%

Que una vez analizada la solicitud realizada, la Oficina Asesora de Planeación e Informática, considera pertinente aceptar la observación del Quality Group Services, según memorando con radicado interno No 2024300261, enviado a la Oficia Jurídica.

Que por tanto se agregan en los documentos de la invitación en el TITULO DOCUMENTOS- ITEM VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, los siguientes apartes:

- **Para los equipos AIO y portátiles se requiere certificado EPEAT GOLD.**
- **No se aceptaran equipos re-manufacturados, por lo cual el oferente debe anexar carta de distribuidor autorizado expedida directamente por el fabricante.**

**NOTA: SE ACLARA** que el valor de las estampillas es del 11.2%





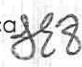
Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones de la Invitación Privada No 0102 de 2024, no modificadas ni contrarias a la presente adenda, permanecerán vigentes sin variación alguna.

Para constancia se firma a los Trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

  
**RUBIELA EDITH ROMERO PARDO.**

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática

Proyecto: Carlos H. Rodríguez- Profesional 1.

Vo.Bo: Luis Eduar Zambrano Sanchez- Jefe Oficina Jurídica 







**Lotería de Cundinamarca**  
Los lunes, hágase rico



Fecha: 13/11/2024 14:58:270  
Asunto: COMUNICACIONES INTERNAS  
Para: OFICINA ASESORA JURIDICA

### MEMORANDO

**PARA :** LUIS EDUARD ZAMBRANO  
Jefe jurídico y de Contratación

**DE :** RUBIELA EDITH ROMERO PARDO  
Jefe Oficina Oficina de Planeación e informática

**ASUNTO:** Solicitud de Adenda en el marco del proceso No. **0102-2024**

Respetado Dr. Luis Eduard

En consideración al proceso 0102-2024, con objeto "realizar compra de equipos ofimáticos (Impresoras, escáneres, computadores all in one, computadores portátiles y Tablet), en el marco del proyecto de innovación tecnológica de la Lotería de Cundinamarca", me permito solicitar adenda con el fin de atender la solicitud del oferente Quality Group Services así:

*Para los equipos AIO y portátiles solicitamos que sean EPEAT GOLD verificable en la página y que no se acepten equipos remanufacturados, por lo que se solicita una carta de distribuidor autorizado expedida por directamente por el fabricante.*

**Respuesta de la Lotería de Cundinamarca.**  
**Se solicita adenda para incluir en la invitación el TITULO DOCUMENTOS-**

#### ITEM- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

- Para los equipos AIO y portátiles se requiere certificado EPEAT GOLD
- No se aceptarán equipos remanufacturados, por lo cual el oferente debe anexar carta de distribuidor autorizado expedida por directamente por el fabricante.

Referente al certificado EPEAT GOLD, se atiende la solicitud de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico 2024-2027 "Más que un juego una historia para el país 2024" con el cual la Lotería de Cundinamarca adoptará medidas ambientales para el cuatrienio.

Por otra parte, respecto a la innovación tecnológica que adelanta la empresa se requiere contar con equipos NO remanufacturados teniendo en cuenta que es necesario contar con certificados de calidad y garantía del fabricante de la casa matriz de los equipos, lo cual asegura la vida útil y el buen desempeño de estos.

Atentamente,

Rubiela Edith Romero Pardo  
Jefe Oficina Asesora de planeacion e informática



Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.  
Código Postal: 111311 - Teléfono: (57) 601-4802020  
Correo: [atencioncliente@loteriadecundinamarca.com.co](mailto:atencioncliente@loteriadecundinamarca.com.co)  
[www.loteriadecundinamarca.com.co](http://www.loteriadecundinamarca.com.co)

